PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANTONIO JOSE DONADO BARRIOS Y OTROS
DEMANDADA: RITA DEL CARMEN DONADO Y OYTROS
RADICACION: 2017 - 00238

Barranquilla, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2.020).-

En fecha anterior se celebró la audiencia de instrucción y juzgamiento la cual hubo la necesidad de suspender.- Se procede a señalar fecha para la continuación de dicha audiencia de que trata el artículo 373 del C. G del P.-

La audiencia se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E .

1- Convocar a las partes para continuar con la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento en la fecha de 28 de agosto de 2020 a las 8:30 am.-

2.- HACER SABER a los apoderados, que deben ingresar al sitio Virtualesbaq.info, para allí consultar, en la parte final de la página, la sala en la que se realizará la audiencia virtual.

En ese sitio, 30 minutos antes de la hora señalada para la audiencia, soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el link o enlace para acceder a la sala virtual, y allí mismo en su momento encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la audiencia.

Se les recomienda para un mejor acceso, bajar el programa Lifesize en el mismo sitio dando click en el botón INSTRUCTIVOS.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea4ea8cd8bd8bfc6f0b660df6125f1f04414ee31ef3844fdd4217bdf0f30bf0e
Documento generado en 29/07/2020 03:41:02 p.m.